



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 1

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 420/2026

QUE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS N° 09/2026 CON SUS ANEXOS Y ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA UNCA 2026" ID 486086.

Coronel Oviedo, 29 de septiembre 2026

VISTO: El Memorando UOC N° 081/2026, proveniente de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado, a través del cual pone a consideración el Informe de Reevaluación de Ofertas N° 09/2026 y adjudica la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Adquisición de Instrumentos Musicales y Equipos Educativos Para la UNCA 2026" ID 486086.

La Resolución Rectorado N° 408/2026 de fecha 18 de setiembre del 2026 *"Que revoca la Resolución Rectorado N° 391/2026, retrotrae el proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional "Adquisición de instrumentos musicales y equipos educativos para la UNCA 2026" y ordena al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, la reevaluación de la licitación"*.

La Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*.

La Ley N° 3385/2007 *"Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo"*.

CONSIDERANDO: Que, en fecha 24 de setiembre del 2026, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas ha realizado una reevaluación del llamado con ID 486086 "Adquisición de Instrumentos Musicales y Equipos Educativos Para la UNCA 2026", como resultado del Memorandum UOC N° 076/2026, de fecha 15/09/2026. Tras el análisis correspondiente, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas ha considerado las condiciones legales, técnicas y financieras en relación a los precios ofertados, calidad y utilidad en base a las documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente.

Que, el Comité de Evaluación recomienda aprobar el Informe de Reevaluación N° 09/2026, correspondiente al proceso de LMCN "Adquisición de Instrumentos Musicales y Equipos Educativos para la UNCA 2026" y en consecuencia, la adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, ...//...

CLAUDIA
PATRICIA
GODOY
SOSA
Secretaria General

Firmado
digitalmente por
CLAUDIA PATRICIA
GODOY SOSA
Fecha: 2026.09.29
14:36:03 -03'00'



MARIA GLORIA
MARTINEZ
BLANCO
Rectora

Firmado
digitalmente por
MARIA GLORIA
MARTINEZ BLANCO

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 2

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 420/2026

QUE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS N° 09/2026 CON SUS ANEXOS Y ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA UNCA 2026" ID 486086.

...//... conforme al Art 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y del Decreto N° 2264/2024 que en su Art. 83 establece: *"Adjudicación: La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas en caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez"*.

Que, de conformidad al Art. 59 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Art. 102 del Decreto N° 2264/2024, la Máxima Autoridad en sus facultades deberá designar al Administrador de Contratos que será el responsable de la gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato para este procedimiento.

Que, la Ley N° 3385/2007 "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo", en su Artículo 19 expresa: *"De los deberes y atribuciones del Rector: Inc. f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad"*, que se ajusta a la presente circunstancia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente,
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR el Informe de Evaluación de Reevaluación de Ofertas N° 09/2026 del 24 de setiembre del 2026 y sus Anexos, presentado por el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del Rectorado, referente al proceso de Llamado de Menor Cuantía Nacional de "Adquisición de Instrumentos Musicales y Equipos Educativos Para la UNCA 2026" ID 486086.

Art. 2°) ADJUDICAR la Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID 486086, "Adquisición de Instrumentos Musicales y Equipos Educativos para la UNCA 2026" a los siguientes oferentes, que han presentado sus ofertas acordes a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; a los precios más económicos y similares a los de referencia:

CLAUDIA
PATRICIA
GODOY
SOSA
Secretaria General

Firmado
digitalmente por
CLAUDIA PATRICIA
GODOY SOSA
Fecha: 2026.09.29
14:36:21 -03'00'



MARIA
GLORIA
MARTINEZ
BLANCO

Firmado
digitalmente por
MARIA GLORIA
MARTINEZ
BLANCO

Rectora

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 3

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 420/2026

QUE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS N° 09/2026 CON SUS ANEXOS Y ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA UNCA 2026" ID 486086.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OFERENTE ADJUDICADO	VALOR
1	5	Guitarra	FRANCISO SABINO ROTELA LOPEZ-RUC 787858-3	6.500.000
2	1	Amplificador para bajo eléctrico		2.860.000
3	1	Amplificador para guitarra acústica		2.840.000
5	1	Güiro		1.000.000
6	1	Carrillón (Lluvia) con soporte incluido.		1.650.000
7	1	Pedal de Multi-Efectos para Guitarra Eléctrica		2.400.000
8	3	Soporte doble de suelo para guitarra		900.000
9	5	Soporte para Guitarra		1.000.000
10	2	Atril profesional para partitura		600.000

Total General:

19.750.000 (guaraníes diecinueve millones setecientos cincuenta mil)

OG: 534 FF 10-1 Actividad 1 Proyecto 9 Gs. 19.750.000.

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OFERENTE ADJUDICADO	VALOR
12	1	Pantalla de Proyección de 100", con soporte	OLAM S.R.L. -RUC 80013217-3	890.000
14	4	Proyector multimedia		17.800.000

Total General:

18.690.000 (guaraníes dieciocho millones seiscientos noventa mil)

OG: 534 FF 10-01 Actividad 1 Proyecto 1 Gs. 18.690.000

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OFERENTE ADJUDICADO	VALOR
13	1	Pizarra interactiva con soporte	IN SITU S.A.-RUC 80027373-7	17.750.000

Total General:

17.750.000 (guaraníes diecisiete millones setecientos cincuenta mil)

OG: 534 FF 10-88 Actividad 1 Proyecto 1 Gs. 17.750.000

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OFERENTE ADJUDICADO	VALOR
4	1	Amplificador combo para guitarra eléctrica	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ-RUC 2346757-6	4.500.000

CLAUDIA
PATRICIA
GODOY
SOSA

Firmado digitalmente por CLAUDIA
PATRICIA GODOY SOSA
Fecha: 2026.09.29 14:36:43 -03'00'

Secretaria General



MARIA GLORIA
MARTINEZ
BLANCO

Firmado digitalmente por
MARIA GLORIA
MARTINEZ BLANCO

Rectora

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 4

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 420/2026

QUE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS N° 09/2026 CON SUS ANEXOS Y ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA UNCA 2026" ID 486086

Total General:	4.500.000 (guaraníes cuatro millones quinientos mil)
OG: 534 FF 10-1 Actividad 1 Proyecto 9 Gs. 4.500.000	

Art. 3° RECHAZAR la oferta de la empresa **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA RUC 4022404-0**, debido a que se observó una inconsistencia relevante en la documentación sustancial "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta".

Art. 4° RECHAZAR la oferta de **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ RUC 2346757-6**, en el ítem 11 por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, al omitir marca y procedencia en la Planilla de Precios, documento sustancial. **RECHAZAR** la oferta de los ítems 3, 5, 6 y 7 del oferente mencionado, debido a que supera considerablemente el precio referencial establecido. **RECHAZAR** la oferta del ítem 14 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Art. 5° RECHAZAR la oferta presentada por la empresa **MICHEL DENIS HAS BAEZ RUC 5607772-6**, en los Ítems 1 y 14, debido a que superan considerablemente los precios referenciales establecidos.

Art. 6° RECHAZAR la oferta presentada por la empresa **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, RUC 787858-3**, en el Ítem 11, debido a que supera considerablemente el precio referencial establecido.

Art. 7° DECLARAR DESIERTO el Ítem 11 Teclado electrónico, cantidad 4, debido a que la única oferta que reúne los requisitos legales, técnicos y financieros supera considerablemente el precio referencial establecido.

Art. 8° DESIGNAR al Lic. **Pablo Martín Rojas Rojas**, con C. I. N° 4.581.375, como responsable de la Administración del Contrato emergente de este proceso, a los efectos de verificar el correcto cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 9° FACULTAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los pagos emergentes en el marco de la citada licitación.

Art. 10° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

CLAUDIA
PATRICIA
GODOY
SOSA
Secretaria General

Firmado
digitalmente por
CLAUDIA PATRICIA
GODOY SOSA
Fecha: 2026.09.29
14:37:01 -03'00'



MARIA GLORIA
MARTINEZ
BLANCO
Rectora

Firmado
digitalmente por
MARIA GLORIA
MARTINEZ BLANCO

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de vanguardia, comprometida con el desarrollo sostenible, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py